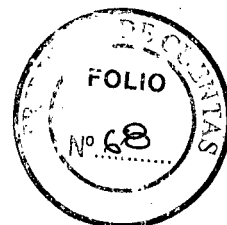




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA. - 9 SET 1994

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido un ingreso de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION por la suma de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 79/100 (\$ 202.725,79), destinado a la reparación de Edificios Públicos según Ley 24049 Art. 189 y 199 y convenio de fecha 07 de Septiembre de 1993, de acuerdo a lo descripto en el certificado adjunto que forma parte de la presente.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 29) inc.b) de la Ley 50.

FOR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 19) CERTIFICAR, el ingreso de fondos en la Tesorería General de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por la suma total de PESOS DOS CIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 79/100 (\$.202.725,79).

ARTICULO 29) REGISTRAR, remitir a la Contaduría General de la Provincia, cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA Nº 48 /94.-

C. P. E. CLAUDIO A. RICCIUTI

Vocal

Tribunal de Cuentas de la Provincia

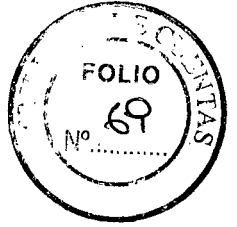
Dra. STELLA MARIS VARDONI
Presidente

Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



19) OBJETO: CERTIFICACION DE INGRESOS.
29) ORIGEN: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION.
39) DESTINATARIOS: CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

49) DETALLE: En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de ingresos de fondos por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 79/100 (\$202.725,79), de acuerdo al siguiente detalle:

ASIENTO	F. ING.	INGRES. CTA.	IMPORTE
Z-07676	07/07/94	164	7.079,38
Z-07676	07/07/94	164	14.509,50
Z-07679	18/07/94	179	177.096,00
Z-08102	29/07/94	202	2.343,71
Z-08102	29/07/94	202	1.697,20
TOTAL	---	---	202.725,79

59) MANIFESTACION: La certificación precedente ha sido elaborada en base a fotocopias autenticadas de las hojas de extracto bancario de la cta cte. NQ1-710009/6 - Bco. de la Provincia de Tierra del Fuego y fotocopias de asientos contables.

69) LUGAR Y FECHA: Se extiende la presente certificación en la ciudad de Ushuaia a los 6 días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

79) FIRMA: _____

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. STELLA MARIS VANDONI
Residente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA Nº 48 94.-

TRIBUNAL DE CUENTAS: USHUAIA,
- 9 SET 1994